

**FUNDACIÓN BENEFICO-DOCENTE “COLEGIOS UNIVERSITARIOS”**

**NIF N° G-37015757**

Patio de Escuelas, n° 1

37008 SALAMANCA

Tfno.: 923 294400. Fax 923 294517

D. GERARDO AREVALO VICENTE, en su condición de Secretario del Patronato de la **FUNDACIÓN “COLEGIOS UNIVERSITARIOS DE SALAMANCA”** inscrita en Registro de Fundaciones de Castilla y León con el n° 41/SA

**CERTIFICA:**

Que en el libro de actas de la citada Fundación, consta el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de diciembre 2019 con asistencia de los siguientes patronos:

Presidente	D. Ricardo Rivero Ortega, Rector USAL
Secretario	D. Gerardo Arevalo Vicente. Jefe Servicio USAL
Vocales	D. Javier González Benito. Vicerrector de Economía. USAL
Id.	D. Fernando Enrique Almaraz Menéndez. Secretario General. USAL

Que en la referida acta se recoge la **aprobación** del PRESUPUESTO Y PLAN DE ACTUACION de la entidad correspondiente al **ejercicio 2020, por unanimidad** de los miembros del referido Patronato.

Y para que conste ante el Protectorado y el Registro de Fundaciones de Castilla y León, expide la presente certificación en Salamanca, a diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve.

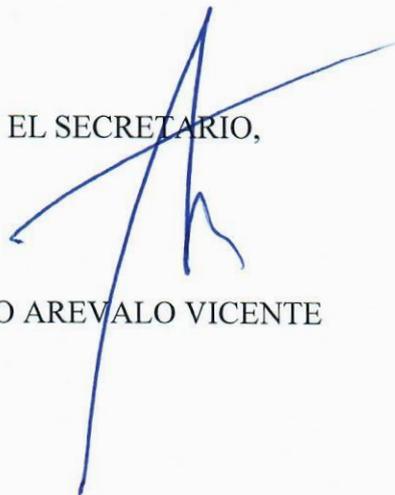
V° B°  
EL PRESIDENTE,



RICARDO RIVERO ORTEGA  
RECTOR USAL



EL SECRETARIO,



GERARDO AREVALO VICENTE

**PRESUPUESTO Ejercicio 2020**

EPIGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS	EPIGRAFES	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	
1. Ayudas monetarias	<b>70.463,00</b>	1. Resultado de explotación de la actividad mercantil	<b>76.223,00</b>
2. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		2. Cuotas de usuarios y afiliados	
3. Consumos de explotación	<b>4.200,00</b>	3. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	
4. Gastos de personal		4. Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	
5. Amortizaciones, provisiones y otros gastos	<b>7.800,00</b>	5. Otros ingresos	
6. Gastos financieros y gastos asimilados		6. Ingresos financieros	<b>7.740,00</b>
7. Gastos extraordinarios	<b>1.500,00</b>	7. Ingresos extraordinarios	
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>83.963,00</b>	<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>83.963,00</b>

**SALDO OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO (Ingresos - Gastos):PRESUPUESTO = 0 euros**

Salamanca, 17 de diciembre de 2019

V° B°  
El Presidente



D. Ricardo Rivero Ortega




El Secretario

D. Gerardo Arévalo Vicente

PRESUPUESTO Ejercicio 2020

DESCRIPCION	OPERACIONES DE FONDOS	INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTARIOS
Aportaciones de fundadores y asociados	A) APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS	0,00
Aumentos (- disminuciones) de Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	B) VARIACION NETA DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS	0,00
Disminuciones (- aumentos) de bienes reales: bienes del Patrimonio Histórico, otro inmovilizado y existencias	C) VARIACION NETA DE INVERSIONES REALES	0,00
Disminuciones (- aumentos) de inversiones financieras, tesorería y capital de funcionamiento	D) VARIACION NETA DE ACTIVOS FINANCIEROS Y DEL CAPITAL DE FUNCIONAMIENTO	0,00
Aumentos (- disminuciones) de provisiones para riesgos y gastos y de deudas	E) VARIACION NETA DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS Y DE DEUDAS	0,00

**SALDO OPERACIONES DE FONDOS (A+B+C+D+E):PRESUPUESTO = 0 euros**

Salamanca, 17 de diciembre de 2019

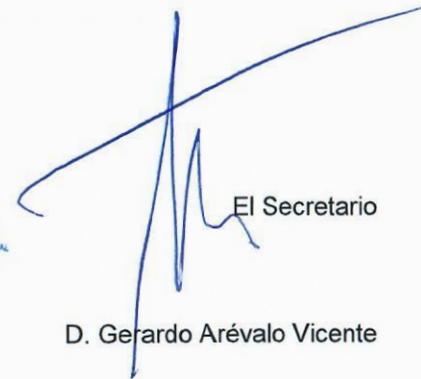
Vº Bº  
El Presidente

D. Ricardo Rivero Ortega



El Secretario

D. Gerardo Arévalo Vicente



**MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2020 DE LA FUNDACIÓN BENÉFICO-DOCENTE "COLEGIOS UNIVERSITARIOS DE SALAMANCA"**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 13/2002 de 15 de julio de Fundaciones de Castilla y León, a continuación se señalan las principales magnitudes que se han tenido en cuenta a efectos de la presentación al Patronato de la Fundación del Presupuesto para el año 2020.

A estos efectos, como no podía ser de otra manera, se debe entender por presupuesto, el documento que recoge de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la Fundación para el ejercicio del año 2020 y los ingresos presupuestarios con los que espera contar para hacer frente a dichos gastos.

Los presupuestos y plan de actuación han sido elaborados de acuerdo con los principios y normas establecidos en el Plan General Contable y las normas de adaptación del PGC y de información presupuestaria de entidades sin fines lucrativos, según lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

En el documento adjunto se recogen separadamente los ingresos y los gastos presupuestarios empleando las distintas partidas de las cuentas anuales de la Fundación.

Se han expresado los ingresos y los gastos presupuestarios en términos de importes a devengar, con un resultado final de equilibrio.

De acuerdo con las premisas anteriores, se pasa a continuación a explicar las magnitudes presupuestarias, en su doble vertiente de Ingresos y Gastos.

**PLAN DE ACTUACIÓN: ACTIVIDADES PREVISTAS POR LA FUNDACIÓN A LO LARGO DEL AÑO 2020**

**OBJETIVOS**

Las actividades de la Fundación Colegios Universitarios de Salamanca para el año 2020 tratándose de una fundación benéfico-docente con ámbito regional en Castilla y León y en cumplimiento de sus fines fundacionales, se centran en el otorgamiento de Becas, en colaboración con el Programa General de Becas de la Universidad de Salamanca, en sus modalidades de Becas de Comedor, Becas de

Alojamiento y Becas de Matrícula cuyos beneficiarios son los alumnos de la citada Universidad en cualquiera de sus Facultades, Escuelas Universitarias y Centros Adscritos.

De este modo la Fundación Colegios Universitarios de Salamanca, destina según sus Estatutos Fundacionales, el amparo de su actuación a otorgar Becas de Comedor, Becas de Alojamiento y de Matrícula en colaboración con el Vicerrectorado de Atención al Estudiante y Extensión Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Por otra parte, el Patronato de la Fundación ha autorizado como actividad de la Fundación a la colaboración en la financiación de la Beca de la Fundación Rafael de Unamuno, ante la insuficiencia presupuestaria de esta última Fundación.

### DETALLE DE LOS GASTOS PRESUPUESTARIOS

#### 1.- Ayudas Monetarias

Para el Ejercicio del año 2020, la Fundación va a destinar en el concepto de **BECAS DE COMEDOR, ALOJAMIENTO Y MATRÍCULA** en colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes y Sostenibilidad de la Universidad de Salamanca, la cantidad de **67.463 euros**, que representa el 100% sobre el total de los ingresos de la Fundación, una vez deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos previstos en el ejercicio del año 2020.

Con dicha cantidad se estima que se podrán financiar en torno a 50 becas de Alojamiento, Comedor y Matrícula del Programa de Becas propio de la Universidad de Salamanca.

Por otra parte, además de la cantidad antes citada la Fundación Colegios Universitarios de Salamanca contribuirá con la cantidad de **3.000 euros** también en el concepto de ayudas monetarias para contribuir a la financiación de la Beca de la Fundación Rafael de Unamuno en el año 2020 ante la insuficiencia presupuestaria de esta Fundación también adscrita a la Universidad de Salamanca.

Por lo tanto, el total destinado a ayudas fundacionales es de **70.463 euros** para el ejercicio del año 2020.

2.- Gastos de colaboración y del órgano de gobierno: No se estima ningún gasto a lo largo del Ejercicio

3.- Consumos de Explotación

Se destinan **4.200 euros** para hacer frente a los gastos por compra de bienes para las actividades y demás gastos que, en su caso, correspondiera imputar a cuentas del grupo 60 del Plan General de Contabilidad (PGC).

#### 4.- Gastos de personal

No se estima ningún gasto a lo largo del Ejercicio debido a que la gestión de la Fundación se lleva a cabo a través del Servicio de Asuntos Económicos (Sección de Patrimonio y Fundaciones) de la Universidad de Salamanca.

#### 5.- Amortizaciones, provisiones y otros gastos.

Se presupuesta la cantidad de **7.800 euros** para hacer frente a los gastos por los servicios profesionales de Asesoría Fiscal, Económica y Contable, gastos ordinarios de material de oficina, material informático, Gastos de Registros, de Notarías, gastos por actuaciones en las fincas rústicas de la Fundación y en los locales comerciales, etc.

#### 6.- Gastos Financieros.

No se presupuesta la cantidad alguna para el debido soporte de los gastos financieros.

#### 7.- Gastos Extraordinarios

Se presupuesta la cantidad de **1.500 euros** para el debido soporte de los gastos extraordinarios que se pudieran imputar a lo largo del año 2020.

### DETALLE DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS:

#### 1.- Resultado de la Explotación Mercantil

Se refleja la cantidad de **76.223 euros** en el resultado de explotación de la denominada actividad mercantil según la ley de fundaciones. Esta cantidad se corresponde con las rentas que recibe por el alquiler de los 2 locales comerciales situados en la calle Espoz y Mina nº 28, de Salamanca que se cifran en la cantidad de 6.669 euros y, además por la puesta en valor de las fincas rústicas sitas en Sando de Santa María –El Campillo- (60.610 euros); Narros de Matalayegüa – Peña de Cabra- (7.500 euros) y pequeñas fincas en Guijo de Avila (1.444 euros) todas ellas situadas en la provincia de Salamanca y propiedad de esta Fundación.

- 2.- Cuotas de usuarios: No se estiman ingresos por este concepto.
- 3.- De Promociones, patrocinadores y colaboradores: No se estiman ingresos por este concepto.
- 4.- Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado: No se estiman ingresos por este concepto.
- 5.- Otros ingresos: No se estiman ingresos por este concepto.
- 6.- Ingresos Financieros. Títulos y Valores.

Los activos líquidos monetarios de la Fundación Colegios Universitarios de Salamanca a la fecha de elaboración de este Informe, se encuentran depositados, en la entidad bancaria Unicaja Banco de la siguiente forma:

CARTERA INVERSION UNICORP PATRIMONIO .....	200.000 €
PLAZO FIJO (0,10%) .....	70.000 €
BONOS PECOCOS (13,80%)+ ACCIONES UNICAJA.....	15.518 €

Dividendos de 238 Acciones Telefónica depositadas en Unicaja Banco, con un valor contable a 31/12/2018 1.790,72 €.

Se señala la cantidad de **7.740 euros**, como ingresos financieros de las rentabilidades de la cartera de inversión, imposiciones a plazo fijo, bonos convertibles y acciones de Telefónica.

- 7.- Ingresos Extraordinarios: No se estiman ingresos por este concepto.

Salamanca, a 17 de Diciembre de 2019

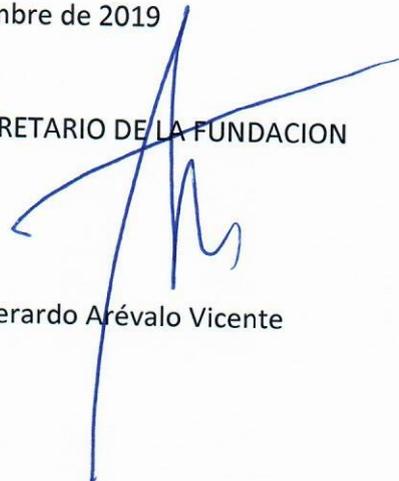
VºBº  
EL PRESIDENTE DE LA FUNDACION



Ricardo Rivero Ortega  
Rector USAL



EL SECRETARIO DE LA FUNDACION



Gerardo Arévalo Vicente